

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Poder Legislativo tiene la necesidad impostergable de dotar a sus servidores de un régimen legal que le brinde estabilidad en el desempeño de las labores y permita la eficacia de sus funciones;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Artículo 1 de la Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, regula las relaciones de trabajo entre el Estado y los agentes administrativos del Congreso Nacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que mediante el Art. 7, de la Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, instituye la Comisión Bicameral, la cual está integrada por:

1. El Presidente del Senado;
2. El Presidente de la Cámara de Diputados;
3. Tres Senadores de partidos diferentes, designados por el Senado.

CONSIDERANDO CUARTO: Que mediante el artículo 9, del Reglamento de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Conocer y decidir el reglamento de aplicación de la ley de Carrera Administrativa, que le someta el Comité Técnico de Gestión;
- b) Someter a la consideración de los plenos de las cámaras una programación anual del desarrollo, fortalecimiento, metas y evaluación del sistema de carrera;
- c) Ejercer las demás funciones establecidas en los reglamentos de la presente ley.

VISTA: La Ley No. 02-06, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional, mediante la cual se crea el estatuto regulador de las relaciones laborales entre el Congreso Nacional y sus funcionarios y empleados.

VISTA: La Ley 41-08, del 16 de enero de 2008, sobre Función Pública.

RESUELVE

PRIMERO: Designar, los miembros que conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, a tal efecto los Senadores:

REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN (P.L.D.)
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (P.R.D.)
NOÉ STERLING VÁSQUEZ (P.R.S.C.)

SEGUNDO: Comunicar a la Cámara de Diputados la presente Resolución, para conocimiento y fines procedentes.

TERCERO: Comunicar esta Resolución a los Secretarios Generales Legislativo y Administrativo del Senado de la República Dominicana para los fines procedentes.

DADA.....

Reinaldo Pared Pérez
Senador de la República por el Distrito Nacional
Presidente del Senado de la República